

Tenango de Doria, Hgo, a 11 de Diciembre de 2025.
Asunto: contestación a oficio Folio 130224400001225
Oficio: 001/2025

C. Ana García Ortiz

P R E S E N T E

En atención a la petición con folio 130224400001225, con fundamento a los artículos

¿DE QUE MANERA LAS REGIDURIAS, MIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN SU PLAN DE TRABAJO?

- Asistencia, análisis y desempeño en sesiones de cabildo
- Mediante indicadores de desempeño según las comisiones designadas
- Informe de actividades anual

¿DE QUE MANERA INFORMAN A LAS COLONIAS Y COMUNIDADES SOBRE LA CONSECUION DE SUS METAS Y OBJETIVOS?

El objetivo principal es la transparencia y la rendición de cuentas.

- Mediante la plataforma de transparencia y acceso a la información municipal
- Mediante sitios web: redes sociales (Facebook, Instagram, wasap)
- Mediante Cabildos abiertos: transmisiones en vivo de las sesiones por medio de la página oficial del ayuntamiento.

¿CUANTAS PROPUESTAS HAN REALIZADO AL AYUNTAMIENTO PARA LA MEJORA DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL?, CUALES ES EL ESTATUS DE DICHAS PROPUESTAS?

- Atención a la ciudadanía los días domingos en las diferentes áreas como audiencia pública por parte de la presidenta. **(DENEGADA)**
- Mesas de trabajo con las diferentes áreas y directores para dar a conocer sus planes de trabajo y desempeño bimestral **(DENEGADA)**

¿CUENTAN CON MECANISMOS QUE TRANSPARENTEN SUS TRABAJOS EN EL AYUNTAMIENTO ADEMÁS DE LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO? ¿CUALES SON?

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información municipal contamos con mecanismos de transparencia por ejemplo.

- Mediante sitios web: redes sociales, Facebook .
- Unidad de Transparencia Municipal
- Mediante Cabildos abiertos: transmisiones en vivo de las sesiones por medio de la página oficial del ayuntamiento.

¿CON QUE FRECUENCIA INFORMAN A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES DE SUS ACTIVIDADES? ¿SE DESTINA PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA TAL EFECTO? ¿DE SER EL CASO CUANTO SE PRESUPUESTA ANUALMENTE?

- Dando cumplimiento al artículo 69, fracción 10 bis de la Ley Orgánica Municipal, se realiza el informe anual de actividades como regidora.
- Se informa de manera institucional dos veces al mes por medio de la plataforma oficial del municipio.
- No se destina ningún tipo de recurso ordinario o extraordinario para las actividades del cabildo y tampoco para informar a la ciudadanía.

Atte. De la Regidora Miriam Miranda Cabrera



Atte. Regidor Prof. Víctor Nicolás Olvera Sanagustín

